



Ayuntamiento de Santiponce

DECRETO

Expediente nº: 63/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2023-0699, de 10 de abril, se efectuó nombramiento como funcionarios en prácticas, de D. José Manuel Serrano Guillén, con DNI ***8742**, y de D. José Carlos Vázquez Vargas, con DNI ***4330**, en la Subescala de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo C1; ello tras haber superado el proceso selectivo convocado mediante Resolución de Alcaldía nº 19/2022, de 14 de enero, por la que se convocaba el proceso de selección para la cobertura de la plaza, mediante sistema de concurso-oposición, por turno de promoción interna (B.O.P de Sevilla nº 27, de 3 de febrero de 2022, B.O.J.A nº 61, de 30 de marzo de 2022, B.O.E nº 81, de 5 de abril de 2022).

A continuación, ambos aspirantes realizaron el Curso de Capacitación para Subinspectores de los Cuerpos de la Policía Local en Andalucía. Es por ello, que con fecha 20 de febrero de 2024 y nº de entrada en el registro del Ayuntamiento 2024-E-RC-798, desde la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, fueron remitidos Informes Académicos Individuales de los interesados, acreditando la finalización del Curso, conforme a lo señalado en el artículo 15 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local.

En ambos informes emitidos al respecto, de fecha 19 de febrero de 2024, se acredita la superación del Curso de Capacitación, celebrado en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (Aznalcázar), del 2 de mayo de 2023, al 19 de febrero de 2024.

Conforme a lo señalado en la base 9ª que rige este proceso de selección, en el apartado relativo al "Nombramiento como funcionario de carrera", se dispone lo siguiente: Conforme a lo señalado en la base 9ª que rige este proceso de selección, en el apartado relativo al "Nombramiento como funcionario de carrera", se dispone lo siguiente: "Finalizado el curso selectivo de ingreso, la

JUAN JOSE ORTEGA GORDON (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 22/02/2024
HASH: e423a06a9ec10b1a8bedd036e5c7991c

MARIA DEL PILAR HERMANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 22/02/2024
HASH: 043a21035528c3e324029259116e8ee

DECRETO
Número: 2024-0341 Fecha: 22/02/2024

Cód. Validación: 3MPJNP4FRMIZLN2HA47P6CQYW
Verificación: https://santiponce.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Santiponce

Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria.

El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso selectivo, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al Alcalde, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.

Tras la propuesta final, el funcionario en prácticas será nombrado funcionario de carrera, el cual deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso."

En virtud de lo anterior, y resultando que los aspirantes mencionados han superado las distintas fases del proceso de selección, el tribunal calificador, considerando los artículos 60 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, efectuó propuesta de nombramiento de los mismos como funcionarios de carrera, en la Subescala de la Policía Local del subgrupo C1, tal y como consta en el Acta de 21 de febrero de 2024.

Es por ello que, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, **RESUELVO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2024/383 de 22 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Nombrar como funcionarios de carrera, en la Subescala de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales del Ayuntamiento de Santiponce, Subgrupo C1, tras haber accedido a través del proceso selectivo correspondiente, a los siguientes aspirantes:

- D. José Manuel Serrano Guillén, con DNI ***8742**
- D. José Carlos Vázquez Vargas, con DNI ***4330**

SEGUNDO: Que se apruebe y disponga la cantidad correspondiente a la que asciende la retribución de los funcionarios nombrados.



DECRETO

Número: 2024-0341

Fecha: 22/02/2024



Ayuntamiento de Santiponce

TERCERO: Notificar la presente resolución a los funcionarios nombrados, comunicándoles que deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

CUARTO: Publicar los nombramientos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y [*en su caso*] en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*http://santiponce.sedelectronica.es*].

QUINTO: Dar traslado de la Resolución al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2024-0341

Fecha: 22/02/2024

Cód. Validación: 3MPJNP4FRMIZLN2HA47P6CQYW
 Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

